

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 11:23:17

Recibo No. AA26042075

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604207558648

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: NUMBI S.A.S

Nit: 901818580 0 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03804715
Fecha de matrícula: 4 de abril de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 73 42 In 1 Of 1301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contacto@apros.co
Teléfono comercial 1: 3244900118
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 73 42 In 1 Of 1301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contacto@apros.co
Teléfono para notificación 1: 3244900118
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 11:23:17

Recibo No. AA26042075

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604207558648

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de abril de 2024 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2024, con el No. 03084927 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada APROA ACCOUNTING S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 25 de noviembre de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2025, con el No. 03324014 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de APROA ACCOUNTING S.A.S. a NUMBI S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En los términos del artículo segundo de la ley 43 de 1990 la sociedad podrá realizar las siguientes actividades, outsourcing, organización, revisión y asesoría contable. De manera expresa, y de acuerdo con el texto legal consagrado en el parágrafo segundo del artículo 3 de la Resolución D 00035 de 2024, la sociedad no está facultada para realizar actividades de revisoría fiscal, auditoria y aseguramiento. Parágrafo Primero. - la sociedad también estará facultada para desarrollar cualquier actividad lícita encaminada a cumplir con el objeto social aquí descrito. Entre otros, la sociedad podrá: (i) celebrar contratos de arriendo o compraventa de muebles, equipos, maquinaria, mobiliario, inmuebles; (ii) celebrar contratos de crédito locales o internacionales, con o sin condiciones para ser convertidos en acciones; (iii) celebrar todo tipo de contratos civiles y comerciales; (iv) celebrar contratos con entidades públicas o de economía mixta (v) emitir todo tipo de valores, solicitar financiación a través de mecanismos tradicionales y no tradicionales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 11:23:17

Recibo No. AA26042075

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604207558648

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

como mecanismos crowdfunding, y en general a través de plataformas tecnológicas; (vi) ofrecer y constituir garantías sobre activos de la sociedad; (vii) desarrollar, licenciar o contratar sistema de software, infraestructura as a service o plataformas as a service.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : \$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará en cabeza del representante legal. El representante legal tendrá a su vez un (1) suplente que lo reemplazarán en sus faltas absolutas y temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En el ejercicio de la dirección y administración de la Sociedad, corresponderá al Representante Legal y a sus dos suplentes, entre otros, ejercer las siguientes funciones y cualquier otra que se requiera para efectos del desarrollo del objeto social de la Sociedad, dentro de los límites estatutarios, legales, y de orden público: (I) representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 11:23:17**

Recibo No. AA26042075

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604207558648

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales, arbitrales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la Sociedad cuando fuere necesario; (II) ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas; (III) realizar cualquier tipo de operaciones bancarias y comerciales inherentes a su cargo, tales como la apertura de cuentas corrientes, firma de cheques, hacer depósitos en bancos o agencias bancarias, celebrar contratos relacionados con el objeto social, etc.; (IV) someter a arbitramento o transigir las diferencias de la Sociedad con terceros; (V) nombrar y remover a los empleados de la Sociedad cuya designación o remoción no corresponde a la Asamblea General de Accionistas; (VI) delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los Estatutos Sociales; (VII) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Sociedad; (VIII) velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; (IX) nombrar los asesores que estime convenientes; (X) presentar a la Asamblea General de Accionistas los estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando fuere del caso, junto con sus notas cortados a fin del respectivo ejercicio fiscal; (XI) preparar y presentar a la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión; (XII) cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos Estatutos Sociales y de las que se dicten para el buen funcionamiento de la Sociedad, y tomar las decisiones necesarias para que la Sociedad cumpla sus fines y para evitar que a través del ejercicio de su actividad fluyan o pasen dineros de origen ilícito; (XII) Autorizar el alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operadores tales como computadoras y equipo periférico, máquinas copiadoras, máquinas de escribir y procesadores de palabras, máquinas y equipo de contabilidad, cajas registradoras, calculadoras electrónicas, entre otros. (XIII) Autorizar la instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, Antenas parabólicas. La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico. (XIV) Ofrecer servicios de representación, distribución agenciamiento y suministro de toda clase de bienes y servicios relacionados con sus objetos, producidos y patentados por empresas nacionales o extranjeras. y, (XV) ejercer las demás funciones que le delegue la Ley y la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 11:23:17

Recibo No. AA26042075

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604207558648

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 3 del 25 de noviembre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2025 con el No. 03324015 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Daniel Ernesto Fonseca Corredor	C.C. No. 80137136

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Ana Maria Fonseca Corredor	C.C. No. 52810184

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 21 de septiembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03163801 del 1 de octubre de 2024 del Libro IX
Acta No. 3 del 25 de noviembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03324014 del 9 de diciembre de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 24 de noviembre de 2025 del Representante Legal, inscrito el 23 de Diciembre de 2025 bajo el número 03328814 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- NUMBI, INC

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Americana U.S.A.

Actividad: Actividades comerciales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 11:23:17

Recibo No. AA26042075

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604207558648

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 2025-11-20

Por Documento Privado del constituyente del 1 de abril de 2024, inscrito el 4 de abril de 2024 bajo el número 03084928 del libro IX, comunica el accionista único:

Jorge Eliecer Quintero Guevara

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: CONTADOR PUBLICO

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 04-04-2024

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6920

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 11:23:17

Recibo No. AA26042075

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604207558648

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 7020**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 23 de diciembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 11:23:17

Recibo No. AA26042075

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604207558648

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO